



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre el Cierre Temporal de Oficinas para Atención Presencial, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AVISO

CIERRE TEMPORAL DE OFICINAS PARA ATENCIÓN PRESENCIAL

Debido a las nuevas medidas anunciadas por el gobierno y el Ministerio de Administración Pública, frente a la incidencia del COVID-19 (coronavirus) en el país, a partir de este martes 24 de marzo se suspende de manera temporal la atención presencial en las Administraciones Locales, Centros de Servicios, Colecturías, Estafetas de Pago y Oficinas de Vehículos de Motor.

Se pone a su disposición los canales no presenciales disponibles en los siguientes horarios:

- **Centro de Contacto:** 809-689-3444 y desde el interior sin cargos 1-809-200-6060, disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- **Oficina Virtual:** www.dgii.gov.do/ofv disponible 24 horas y 7 días de la semana, y a través de los correos electrónicos informacion@dgii.gov.do y oficinavirtual@dgii.gov.do
- **Redes Sociales:** en Facebook y Twitter @DGII, Instagram @DGII.RD y a través de nuestra Comunidad de Ayuda recibirás asistencia de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- **Página Web:** www.dgii.gov.do
- **Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP):** <https://www.saip.gob.do>



Impuestos
Internos